

**GUSTAVO ADOLFO ANZOLA FRANCO
ABOGADO SOCIO ECONOMISTA
UNIVERSIDAD JAVERIANA**

SEÑOR

**JUEZ DIECISIETE (17) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMETENCIA
MULTIPLE DE BOGOTA**

E.

S.

D.

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 2018-0332

DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL

DEMANDADOS: JESUS ABAD QUINTERO GUARIN Y OTRA

Obrando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito solicitar con **URGENCIA**, se sirva aprobar la liquidación del crédito que aporte oportunamente al Juzgado desde 24 de septiembre de 2020, sin que hasta el momento se haya aprobado.

En consecuencia, sírvase proceder de conformidad.

Respetuosamente,

**GUSTAVO ADOLFO ANZOLA FRANCO
C.C. No 19.258.373 de Bogotá
T.P. No 29.644 del C.S. de la J.
gustavoanzola55@gmail.com**



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

TRASLADO SECRETARIAL ARTÍCULO 319 DEL C.G.P.

*Teniendo en cuenta el recurso de reposición que antecede se fija en lista de
traslados:*

Hoy 27 de Mayo de 2021 a las 8:00 a.m.

Inicia el día 28 de Mayo de 2021 a las 8:00 a.m.

Vence el día 01 de Junio de 2021 a las 5:00 p.m.

*EVELYN GISELLA BARRETO CHALA
SECRETARIA*